



Ciudad de México, 12 de enero de 2026

Oficio Circular No. DGPYP-03-2026

Asunto: Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre del 2025

**TITULARES DE ENTIDADES PARAESTATALES
SECTORIZADAS EN LA SECRETARIA DE SALUD
P R E S E N T E S**

Me refiero al Oficio Circular No. 412/UCG/2026/001, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de dar a conocer el documento denominado "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre de 2025", para la actualización de los saldos en moneda nacional originados por derechos y obligaciones en moneda extranjera.

Al respecto, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se remite dicho oficio, para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZ ALTA MARTÍNEZ.

Elaboró

Lic. Jorge L. Galván Silva
Jefe de Departamento de Análisis
Contable y Cuenta Pública

Revisó

L.C. Jenifer Carbajal Gómez
Subdirectora de Rendición de
Cuentas

Validó

C.P. Arturo Bayardo Barajas
Director de Contabilidad y Rendición
de Cuentas

C.c.p Mtra. Miriam Machicao Ceballos. -Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. SAC.
L.A.P. José Luis Urbina García. - Director de Control del Ejercicio Presupuestal. SAC.

DCRC-021-2026

Sección/Serie 3C.19

412/UCG/2026/001